



# La Cámara de Diputados establece responsabilidad de municipios en atención del trastorno del espectro autista



## Boletín No.3107

### La Cámara de Diputados establece responsabilidad de municipios en atención del trastorno del espectro autista

- Aprobó por unanimidad dictamen que adiciona la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista
- Fue enviado al Senado

Con la unanimidad de 470 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 11 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, relativo a la responsabilidad de los municipios sobre el manejo y atención del trastorno del espectro autista.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece que en el caso de los municipios se brindará orientación permanente sobre el manejo y atención del trastorno del espectro autista, en la medida que sus facultades se lo permitan, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y facilitar la atención de las personas que presenten este trastorno.



Además, los municipios estarán en coordinación permanente con las autoridades de salud estatales y federales para generar los vínculos necesarios para apoyar su detección temprana y de la misma forma generar acciones de inclusión.

El dictamen refiere que en México los trastornos del espectro autista afectan a uno de cada 115 niños y para ayudar a los menores a desarrollar su lenguaje y a tener interacción social básica son fundamentales los primeros 18 meses de vida. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el autismo constituye un grupo de afectaciones diversas relacionadas con el desarrollo del cerebro.

### **Ayudar a la detección temprana del espectro autista**

En la fundamentación del dictamen de la Comisión de Salud, la diputada Margarita García García (PT) afirmó que la reforma busca que municipios, entidades federativas y Gobierno Federal, por medio de sus autoridades de salud, tengan coordinación permanente para que se generen y establezcan los vínculos necesarios para ayudar a una detección temprana del espectro autista y se configuren acciones de inclusión.

Relató que dentro de las medidas mundiales contra la epilepsia y otros trastornos neurológicos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) solicita a los países miembros que cubran las deficiencias sobre la detección temprana, atención, tratamiento y rehabilitación para trastornos mentales y alteraciones de índole neurológico, acciones que deben abordarse desde lo social, económico, educativo y en materia de inclusión.

Los trastornos del espectro autista, dijo, se caracterizan por algún grado de dificultad en la interacción social y la comunicación. En México, no existen datos actuales sobre los casos de autismo; sin embargo, se considera que alrededor de 6 mil 200 personas nacen al año con autismo, y diversas organizaciones sociales estiman que en el país una de cada 115 personas presenta algún tipo de trastorno del espectro autista.

Añadió que con la reforma se logrará una mayor cantidad de información y acompañamiento cuando se actualiza la constatación del padecimiento de la condición del espectro autista en una persona, y brindará las facilidades para que las y los mexicanos puedan contar con toda la información posible que les permita tener un diagnóstico oportuno y las instancias del Estado mexicano hagan las vinculaciones que agilicen el tratamiento y atención en el ámbito del municipio.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

17/11/2022

LEGISLATIVO

### El tema debe estar en la agenda legislativa

La promovente de la iniciativa, diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), destacó la importancia de aumentar el compromiso de los gobiernos con la adopción de medidas que mejoren la calidad de vida de las personas con autismo, fortalecer la capacidad del personal de salud para promocionar una atención adecuada y eficaz a las personas con autismo y promover normas óptimas para salud y bienestar, así como fomentar entornos inclusivos y favorables.

Mencionó que en México hace falta mucho por hacer en beneficio de las personas en condición de trastorno con espectro autista, ya que apenas fueron reconocidas en la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en 2015. Este tema debe mantenerse en la agenda legislativa.